

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 24 de mayo de 2024

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión como continuación de las comunicaciones hechas como Información privilegiada el 21 de diciembre de 2020 (con el nº 634), el 4 de marzo de 2022 (con el nº 1351), el 20 de febrero de 2023 (con el nº 1762), 21 de septiembre de 2023 (con el nº 1975) y el 26 de febrero de 2024 (con el nº 2123) y el 21 de diciembre de 2020 (con el nº 545), el 28 de septiembre de 2021 (con el nº 1.075), el 29 de julio de 2022 (con el nº 1571) y el 25 de septiembre de 2023 (con el nº 1977), pongo en su conocimiento la siguiente **Información Privilegiada:**

En el día de hoy, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) ha acordado la cancelación anticipada de los dos contratos forward sobre acciones propias, liquidables exclusivamente en metálico por diferencias, que afectan en la actualidad a un total de 25.431.299 de acciones propias para ser compradas por Critería Caixa S.A.U.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario